



CONNIE G. SANTOS

Una joven grabando a una compañera

## Un nuevo protocolo

# Los vídeos sexuales de las víctimas se retirarán en horas

R. S. - MADRID

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha puesto en marcha un canal prioritario para comunicar la difusión ilícita de contenido sensible como sexual o violento y solicitar su retirada de Internet, a fin de ofrecer una respuesta rápida en situaciones de excepcional gravedad tal y como sucedió con la víctima de La Manada. El canal, que presentó ayer la directora en funciones de la Agencia, Mar España, se apoya en seis instrumentos de colaboración –un convenio y cinco protocolos– entre la AEPD, y varios ministerios y organismos como la Fiscalía General del Estado y la Abogacía Española. Con este canal, informa Ep, las reclamaciones serán analizadas de forma prioritaria de modo que la Agencia de Protección de Datos pueda adoptar medidas urgentes que limiten la difusión y el acceso a los datos personales de la víctima. A través de la página web de la Agencia [www.aepd.es](http://www.aepd.es), el reclamante debe describir las circunstancias en que se ha producido la difusión no consentida de las imágenes, indicando en particular si la persona afectada es víctima de violencia de género, abuso o agresión sexual o acoso, o si pertenece a cualquier otro colectivo especialmente vulnerable como menores de edad, personas con discapacidad o enfermedad grave o en riesgo de exclusión social, así como especificando la dirección o direcciones web en las que se han publicado. Tras analizar la reclamación que puede ser presentada tanto por el afectado como por cualquier persona que tenga conocimiento de los hechos, la AEPD determinará la posible adopción urgente de medidas cautelares para evitar la continuidad del tratamiento de los datos personales. Por otra parte, la Agencia valorará si corresponde la apertura de un procedimiento sancionador contra los que difundieron dichas imágenes. En declaraciones a los medios, Carmen Calvo ha defendido la importancia de esta herramienta porque «en las redes se producen grandes y gravísimos atropellos» a los derechos fundamentales de la intimidad, la imagen pública y el honor.